



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de deslinde total administrativo del Monte de Utilidad Pública número 161 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Trozo de Garulés", propiedad del Ayuntamiento de Murillo de Gállego y sito en su término municipal.

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza el expediente de deslinde total administrativo del Monte de Utilidad Pública número 161 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Trozo de Garulés", propiedad del Ayuntamiento de Murillo de Gállego y sito en su término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se abre vista de dicho expediente en las oficinas de este Servicio Provincial, Sección de defensa de la propiedad, sitas en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último boletín oficial en el que aparezca ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de Aragón" o "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza"), para que pueda ser examinado por los interesados, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones de propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo señalado en el artículo 97 del citado Reglamento de Montes, y si se expresa en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de agosto de 2026.- El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza, Ignacio Pérez-Soba Diez del Corral.